



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO	

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 8)

Comisión Provincial de Oviedo

Carreteras.—Expropiación.—Edictos
Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas que en el concejo de Piloña han de ser ocupadas con las obras de construcción del trozo primero de la carretera de Puente de Tendido a Sellaño, he acordado disponer que por el Pagador de Obras públicas D. Rafael García Tuñón, ó su auxiliar D. Pedro Sanchez del Rio, se proceda á verificar el pago del referido expediente en las Consistoriales de Piloña, á las once horas del dia 19 del mes actual, y que represente á la Administración en dicho acto el Ingeniero de Caminos D. Francisco Durán.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los propietarios que figuran en la relación que sigue, comparezcan en el punto, dia y hora señalados á percibir las cantidades que les correspondan.
Oviedo, 3 de Septiembre de 1923

El Gobernador interino,
José Massa

Expediente de expropiación de fincas para la carretera de Puente de Tendido a Sellaño, trozo primero, término municipal de Piloña, Partido judicial de Infiesto.

Relación de los propietarios:

D. José Martinez, vecino de la Habana.
D. Francisco Martinez, de Sorribas.
D. Antonio Miyares, de Villar.
D. José Villaverde Gonzalez, de la Habana.
D. Inocencio Valdés, de Villar.
D. Blas Fernandez, de idem.
Herederos de D. Manuel Samalea, de Cádiz.
D. Ramón Blanco, de Villar.
D. Baltasar Gonzalez, de idem.
D. Francisco Gonzalez, de idem.
D. Manuel Collado Antés y don Francisco Gonzalez, de Caldevilla.
D. José Diaz Collado, de Villar.
D. Manuel Alonso, de idem.
D. José de la Vallina, de idem.
D. José Llerandi Diaz, de idem.
D. Segundo Diaz, de idem.
D. Segundo Diaz Vallina, de idem.
D. Vicente Ardavin, de Villar ó Infiesto.
D. Francisco Viña, de Villar.
Herederos de D. Ramón Viña, de idem.
D.ª Amalia Diaz, de idem.
D. Nicanor Granda, de Sevares.
El mismo, de idem.
D. Francisco Vega Llerandi, de Priede.
D. Bernardo Ardavin, de Samalea.
D. José Ardavin, de idem.
D. José Escobio, de idem.
D. Máximo Ardavin, de Priede.
D. Manuel Llerandi, de Caldevilla.
D.ª María Cueto, de idem.
D. José Sanchez, de Matose.
D. Andrés Diaz, de Matose.
D.ª Estefanía B. de Quirós, de Llanes.
D. Antonio Granda, de Villarcazo.
D.ª Genoveva Garcia, de idem.
D. José Migoya, de idem.
D. Claudio Diaz, de idem.

D.ª Nulgara Castillo, de idem.

D. Manuel Sanchez, de idem.
D. Ramón Sanchez, de idem.
D.ª Maria Vega, de Matosa.
D. Antonio Granda, de idem.

R. al núm. 3.039

Habiéndose recibido el libramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas que en el concejo de Ribadesella han de ser ocupadas con las obras de construcción del trozo primero de la carretera de Ribadesella á la de Arriondas á Colunga, he acordado disponer que por el Pagador de Obras públicas D. Rafael Garcia Tuñón, ó su auxiliar D. Pedro Sanchez del Rio, se proceda á verificar el pago del referido expediente en las Consistoriales de Ribadesella, á las diez horas del dia 25 del mes actual, y que represente á la Administración en dicho acto el Sobrestante D. Enrique Barona.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los propietarios que figuran en la relación que sigue, comparezcan en el punto, dia y hora señalados á percibir las cantidades que les correspondan.

Oviedo, 3 de Septiembre de 1923
El Gobernador interino,
José Massa.

Expediente de expropiación de fincas para la carretera de Ribadesella á la de Arriondas á Colunga, trozo primero, término municipal de Ribadesella, Partido judicial de Cangas de Onís.

Relación de los propietarios:
D. Salvador Toraño, vecino de Ribadesella.
Viuda de D. Manuel Caso, de idem.

Sr. Marqués de Argüelles, de Llanes.

D. Pedro Pendás, de Ardines.
D. Ramón Pendás, de idem.
D.ª Elisa Gonzalez Cutre, de Ribadesella.

D. Miguel Gutierrez, de Ardines.
D. Manuel Mardarez, de idem.
D. Juan Blanco y D.ª Maria Gonzalez Blanco, de Ribadesella y Terrenes.

D.ª Aurora Villa, de Ribadesella.

D. Manuel Martinez, de idem.
D. Manuel Martinez, de Sardalla.
Herederos de D. José Blanco, de Ribadesella.

Herederos de D. Francisco Copin, de Sardalla.

D. Balbino Copin, de idem.
D. Miguel Cifuentes, de Terrenes.

D. Ramón Somoano, de Sardalla.

D. Antonio Sanchez y D. Francisco de Dios, de idem.

D. Antonio Sanchez, de idem.
D. Juan Sanchez, de idem.
D. Antonio Sanchez, de Ribadesella.

D. Francisco Fontinella, de Sardalla.

D. Manuel Blanco, de idem.
D.ª Josefa Blanco, de idem.

D.ª María Labra, de Ribadesella.
D.ª Elisa Diaz, de idem.

D. Ramón Somoano, de Sardalla.

D. Francisco Capin, de idem.
D. Benigno Blanco, de Ribadesella.

D. José Blanco, de Ucio.
D. Ramón Montoto, de Sebreño.
Herederos de D. Ramón Villa, de Ribadesella.

D. Ramón Ampudia, de Sebreño.
D. Emilio Valle, de idem.
D. Bernardo Bastrón, de Ucio.
D. Juan Quesada, de Sebreño.

Herederos de D. José Capin, de San Miguel.

R. al núm. 3.040

TESORERIA DE HACIENDA
DE A
PROVINCIA DE OVIEDO

Por la presente se notifica a los Sres. D. Humberto de Llano, Alcalde; D. Pelayo Martínez, D. Balbino Rodríguez Abello, D. José Cotarelo, D. Manuel Fernández, D. José Rodríguez, D. José Ortiz, D. José Anchieta, D. Baldomero Alvarez, D. José Fernández, D. José García, D. Antonio García, D. Ubaldo García, don Ramón Fernández, D. Francisco García Gamoneda, D. Manuel González, D. Vicente Pérez, D. Ramón Blanco, D. Ramón Cortés, D. José Calavieco Gamonea, don José R. García Alvarez y D. Baldomero Martínez, miembros de la Junta pericial del Ayuntamiento de Luarca, del acuerdo de esta Tesorería, fecha 31 de Agosto de 1923, en que se les concede quince días de plazo para que expongan lo que estimen pertinente en descargo de la responsabilidad subsidiaria en expediente que se les sigue por débitos de 1.223,30 pesetas de rústica y 224,63 de urbana, del año 1918, por no haber hecho designación de fincas de los contribuyentes morosos que han sido declarados insolventes por ministerio de la Ley, cuya responsabilidad se les exige por haber sido los que aprobaron los repartimientos para el año 1918.

Lo que se hace saber a dichos interesados por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su conocimiento y sirva la presente de notificación del acuerdo citado.

Oviedo, 31 de Agosto de 1923.—
El Tesorero, M. Astray.

R. al núm. 3.005

SECCIÓN MUNICIPAL.

Alcaldía de Gijón

Encumplimiento de acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento en sesión del 26 de Junio próximo pasado, se anuncia a concurso público la adquisición de los libros y menaje de estudio necesarios para premiar a los alumnos de las escuelas nacionales y municipales de primera enseñanza del concejo, con motivo del último curso escolar.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten las ofertas o proposiciones, que serán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, extendidas en papel del sello 8º y acompañadas de la cédula personal del interesado.

Se incluirá en cada proposición una relación de los libros y menaje que se mencionan en el pliego correspondiente, que podrá examinarse en las oficinas de la Secretaría, señalándose con claridad los precios de cada lote y su importe total, con tendencia a la baja de los que se hallan fijados como tasación, cuya suma total es de 3.000 pesos.

Para optar al concurso se requiere que cada proponente constituya en depósito, en la Caja de este Municipio, la cantidad de 150 pesetas a responder de las formalidades del suministro.

La entrega de los libros y menaje se hará precisamente dentro de los veinte días siguientes al de la fecha de la adjudicación, con intervención de la Comisión de Instrucción pública.

Consistoriales de Gijón, a 4 de Septiembre de 1923—El Alcalde, Gil F. Barcia.

R. al núm. 3.049

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Alfonso Ortega Ballesteros, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, resultaron elegidos los siguientes:

PARTIDO DE AVILÉS

Cabezas de familia

D. Germán Cabrera Menéndez, de Avilés

D. Alfredo Alonso Kop, de idem

D. Francisco Gutiérrez Rubio, de Navarro

D. José María Alonso Porte, de Avilés

D. Enrique Arias Arias, de idem

D. Ignacio Suárez Bernardo, de idem

D. José González García, de idem

D. Avelino Herrero Fernández, de idem

D. José Montes Pañeda, de idem

D. Emilio García Pola, de La Magdalena

D. Cristóbal Alonso Jorge, de Avilés

D. Valentín Viña Fernández, de Luanco

D. Ignacio Artíme Alonso, de idem

D. Manuel Fernández Díaz, de Avilés

D. Manuel Galé Pérez, de idem

D. Antonio Pruneda Fernández, de idem

D. Dímas Campa López, de idem

D. José Coto Álvarez, de San Cristóbal

D. Antonio Agudín Gijón, de La Arena

D. Eugenio Ibañez Herrero, de Avilés

Capacidades

D. Juan Menéndez Campa, de Avilés

D. Francisco Fernández Laspra, de Laspra

D. Manuel García Campa, de Avilés

D. Servando Solís Suárez, de idem

D. Jesús Martínez Valdés, de Pillarmo

D. Florentino Guardado Muñiz, de Avilés

D. Agustín Delbrouk Cláño de idem

D. José García Menéndez, de Naranco

D. José Antonio Ovies García, de Vido

D. Atílio Menéndez Carreño, de Avilés

D. Francisco Menéndez González, de Berdicio

D. Francisco Legorbudo, de Villallegre

D. José Suárez Puerta de Avilés

D. Ramón Suárez Fernández, de Bocines

D. Florentino Ávila López, de Avilés

D. Argimiro Menéndez Carreño, de idem

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Ernesto Andrés Guiñán, de Clímadevilla

D. Gervasio Escobar López, de Independencia

D. Cándido García Secades, de Clímadevilla

D. Severino Fernández Pérez, de Altamirano.

Capacidades

D. Mario Fernández Peña, de Acevedo

D. Angel Cabal García, de Rosal

PARTIDO DE CANGAS DE TINEO

Cabezas de familia

D. Joaquín Ávila Fernández de Cangas

D. Avelino Menéndez García, de idem

D. Marcial Fontañella, de idem

D. Robustiano Fernández Montaño, de Corias

D. Luis Alfonso, de Cibuyó

D. Manuel Martínez, de Casares

D. Manuel Menéndez Martínez, de Santiago Peñas

D. José Otero López, de Canillas

D. Manuel Membiela Fernández, de idem

D. José Fernández Fernández, de idem

D. José Álvarez García, de Cangas

D. Celedonio Fernández Álvarez, de idem

D. Joaquín Fernández Fidalgo, de idem

D. Juan Rodríguez, de idem

D. Manuel Fernández Rodríguez, de Llamas

D. Ceferino García Gómez, de Cangas

D. Jorge Fuertes López, de idem

D. José García Álvarez, de idem

D. Matías Rodríguez Fernández, de idem

D. Francisco Rodríguez Vereda, de Vega de Horreo

Capacidades

D. José Rodríguez Villanueva, de Carballedo

D. Antonio Arce Díaz, de Cangas

D. José Fernández Pérez, de Bustos

D. Estanislao Blanco Monteserrín, de Marentes

D. Manuel Álvarez Fernández, de Lagueiro

D. Ramón Ávila Cangas, de Villamayor

D. Emilio Díaz López, de Peneda

D. Luis González Pérez, de Cangas

D. Francisco Rodríguez Solar, de idem

D. Enrique Álvarez Fernández, de idem

D. Manuel Arango, de idem

D. Remigio Cedrón Vigón, de Posadairo

D. Manuel Muñiz Menéndez, de Cangas

D. Ángel Rodríguez Rodríguez, de idem

D. Jesús Villa Suárez, de idem

D. José María Cerejido Leiguarda, de Herrería

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Marino Barril Fernández, de Paraiso

D. José Martínez Suárez, de Jesús

D. José Fernández Naves, de Caveda

D. Jenaro García Álvarez, de Foncalada

Capacidades

D. Julio Braga García, de Altamirado

D. Pedro Gonzalez Garcia de Magdalena
PARTIDO DE GIJÓN
 Cabezas de familia
 D. Manuel Cuesta Bueno, de Corrida
 D. José Collado Pando, de P. La Casilla
 D. Félix Fernandez Cuva, de San Bernardo
 D. Domingo Alvarez Alvarez, de Langreo
 D. Manuel Gonzalez Prendes, de Valle
 D. Mariano Forcen Arnaz, de S. Regueral
 D. José Gonzalez Suarez, de P. Carmen
 D. Victoriano Garcia Marqués, de Candás
 D. José Gonzalez Tascón, de San Bernardo
 D. Francisco Gutierrez Menéndez, de Instituto
 D. José Diaz Muñiz, de M. San Esteban.
 D. Rafael Laviada Cienfuegos, de O. Olavarria
 D. Francisco Muñiz Ovies, de Libertad
 D. Oracio Alvarez Garcia, de Corrida

D. Claudio Garcia Garcia, de Libertad
 D. Francisco Sierra Herrero, de idem
 D. Francisco Fernandez Menéndez, de Humedal
 D. Mrnuel Bayón Varela, de idem
 D. Manuel Garcia Artime, de Candás
 D. Salvador Fernandez Muñiz, de idem
Capacidades
 D. José Garcia Gonzalez, de Piedeloro.
 D. Emilio Gonzalez Posada, de M. San Esteban
 D. Santiago Diaz Laviada, de M. Guihou
 D. José Quirós Martinez, de Logrezaña.
 D. José Gonzalez Bustos, de idem
 D. Alfredo Cifuentes, de Langreo
 D. José Ramón Fuentes Cueto, de M. Valdés
 D. Eugenio Fernandez Fidalgo, de T. Convento
 D. Juan Marco Mata, de Corrida
 D. Jesús Villamil Castrillón, de idem

D. Miguel Alonso Martinez, de Perlora
 D. José Menendez Lopez, de Tamón
 D. Agustin Foyaca Trujillo, de Cabrales
 D. Rafael Cortina Gonzalez, de M. Valdés
 D. Enrique Alvarez Gonzalez, de Perlora
 D. Ramón Rodriguez Suarez, de idem
SUPERNUMERARIOS
Cabezas de familia
 D. Aurelio Gonzalez Fidalgo, de Campoamor
 D. Eduardo Naves Echevarría, de Peso
 D. Joaquin Cueto Gonzalez, de Covadonga
 D. Higinio Arenas, de Postigo Bajo
Capacidades
 D. José Muñoz Amo, de Quintana
 D. Jovino Bertrand, de Rúa
PARTIDO DE INFESTO
Cabezas de familia
 D. Rafael Canto Torre, de Santianes

D. Diego Sanchez Isla, de Infiesto
 D. Herminio Perez Castro, de Sierra
 D. José Alvarez Nava Alonso, de Cuenya
 D. Carlos Carbajal Montes, de Priandi
 D. José Collado Blanco, de Caldevilla
 D. Constantino Garcia Fernandez, de Valle
 D. Rafael Riceño Criado, de Ques
 D. José Prida Alonso, de Bargaejo
 D. Jacobo Gonzalez Santiago, de Piloñeta
 D. Domingo Cofiño Rodriguez, de M. de Sevares
 D. Antonio Ordoñez Fuentes, de Piloñeta
 D. Manuel Moutas Pelaez, de Ovin
 D. Fermin Calleja Vigil de Tresali
 D. Cándido Fernandez Lorenzo, de Valle
 D. Constantino Rodriguez Vigil, de Infiesto
 D. José Melendi Suarez, de San Román

PATRONATO DE FARMACÉUTICOS TITULARES

(Continuacion.)

TARIFA del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares para la tasación de los medicamentos que se suministren á la Beneficencia municipal.

M E D I C A M E N T O S	CLASES DIVERSAS — Pesetas	100 gramos	50 gramos	10 gramos	5 gramos	Ungramo	Un decigramo	Un centígramo
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Llanten, hoja	»	»	0,25	»	»	»	»	»
M								
Magnesia calcinada (óxido de magnesio).....	»	1,25	0,75	0,25	»	»	»	»
Idem efervescente.....	»	1,25	0,75	0,25	»	»	»	»
Idem idratada.....	»	»	1,00	0,25	»	»	»	»
Malvas, flor	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Idem, hoja	»	0,25	»	»	»	»	»	»
Malvavisco, raiz mondada.....	»	»	0,25	»	»	»	»	»
Malvavisco, raiz mondada, polvo.....	»	»	0,50	0,25	»	»	»	»
Maná.....	»	2,50	1,50	0,50	0,25	»	»	»
Manita	»	»	3,25	1,00	0,50	0,25	»	»
Manteca de cacao.....	»	»	1,25	0,50	0,25	»	»	»
Idem de cerdo. (Véase grasa)	»	»	»	»	»	»	»	»
Manzanilla, flor.....	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Masa de cinoglosa	»	»	»	»	2,00	0,75	0,25	»
Mático, hojas.....	»	»	»	0,50	0,25	»	»	»
Medinal.....	»	»	»	»	3,25	1,00	0,25	»
Melisa (sumidad).....	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Menta (sumidad).....	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Mentol.....	»	»	»	»	3,25	1,75	0,50	»
Mercurio	»	»	»	0,50	0,25	»	»	»
Mesotán.....	»	»	»	2,75	1,50	0,50	»	»
Metilarsinata de sodio.....	»	»	»	»	»	1,00	0,25	»
Miel.....	»	»	0,50	0,25	»	»	»	»
Idem de moras	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Idem rosada.....	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Idem de sauco.....	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Minio.....	»	0,75	0,50	0,25	»	»	»	»
Mirra.....	»	»	»	0,25	»	»	»	»
Mixtura alcanforada.....	»	0,75	0,75	»	»	»	»	»
idem alcoholica (poción de Todd).....	250 gramos, 1,50.....	1,00	0,50	»	»	»	»	»
Idem amizclada (julepe moscado).....	»	8,00	4,50	1,25	»	»	»	»
Idem antiemética de Riviére (mixtura, poción gasífera).....	Fórmula, 1,50	»	»	»	»	»	»	»
Idem antiespasmódica (poción).....	250 gramos, 1,25.....	0,75	0,50	»	»	»	»	»
Idem id. laudanizada ó anonadina	250 gramos, 1,75.....	1,00	0,50	»	»	»	»	»
Idem gomosa (poción).....	250 gramos, 1,25.....	0,75	0,50	»	»	»	»	»

